

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2108

Impreso el día 18 de junio de 2015

Término del artículo 113: 29 de junio de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Casona** de Wilfrido Figueroa, ubicada en la localidad de La Merced, provincia de Catamarca. Adopción de medidas para que sea declarada de interés cultural. **Ortiz Correa**. (1.573-D.-2015.)

F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Eduardo Santín.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ortiz Correa por el que se declara de interés cultural para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Casona de Wilfrido Figueroa, ubicada en la localidad de La Merced –departamento de Paclín– de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a fin de declarar de interés cultural la Casona de Wilfrido Figueroa, ubicada en la localidad de La Merced, departamento de Paclín, de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Alejandro Abraham. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Juan C. I. Junio. – Juan

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ortiz Correa por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a fin de declarar de interés cultural la Casona de Wilfrido Figueroa, ubicada en la localidad de La Merced, departamento de Paclín, de la provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que resulta relevante señalar que la casona en cuestión recrea la historia del lugar. En tal sentido, merecen ser recordadas las personas que adoptaron decisiones trascendentes, así como también los espacios en los que se tomaron esas decisiones que determinaron los rumbos que seguirían las comunidades. Tal es el caso de la Casona de Wilfrido Figueroa, uno de los emblemas arquitectónicos más importantes de finales del siglo XIX de la provincia de Catamarca. En efecto, Wilfrido Figueroa, el terrateniente más importante en aquella época y la figura más destacada e influyente de esa localidad, fue descendiente directo del fundador de Villa La Merced en 1876, don Augusto Casto Figueroa. Cabe destacar que la casona se encuentra ubicada frente a la plaza principal, y denota características diferenciadas de acuerdo con los distintos momentos de construcción que se corresponden con la sucesión de usos y con las distintas necesidades que surgen de las nuevas tecnologías y costumbres que fueron apareciendo. Se la distinguía por estar construida en dos plantas. La superior constituye un hito urbano referente en la localidad, otorgándole identidad singular, jerarquización y posibilitando su visualización a lo lejos. Aunque el piso y el techo han colapsado totalmente y, solamente los muros se man-

tienen con los particulares colores de las pinturas y estucos, marca una característica única y que persiste a pesar del tiempo. Ya han pasado 40 años desde que la casa fue desocupada, pero aún quedan en la memoria colectiva de la población, muchas vivencias y anécdotas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés cultural para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Casona de Wilfrido Figueroa, ubicada en la localidad de La Merced –departamento Paclín– de la provincia de Catamarca.

Marcia S. M. Ortiz Correa.